

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCIÓN No. 0000805****(20 MAR. 2013)**

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 1 de 2013

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Resolución de Delegación de Funciones No. 00014 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Gestión de Operaciones, mediante Memorandos No. 201241102353013 del 14 de noviembre de 2012 y 201344000003853 del 11 de enero de 2013, radicados con visto bueno del Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, solicitó adelantar trámite para la contratación cuyo objeto consiste en *"Contratar las pólizas de seguros del Ministerio de Salud y Protección Social, que amparen los bienes muebles, inmuebles y activos patrimoniales asegurable de su propiedad y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable"*

Que para el efecto, elaboró los estudios y documentos previos, estudio de mercado, especificaciones técnicas y el Proyecto de Pliego de Condiciones para la contratación.

Que la contratación se encuentra establecida en el Plan de Compras del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2013.

Que el presupuesto oficial total destinado para esta contratación es hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.465.711.363,50) M/Cte.** incluidos los impuestos a que haya lugar, gastos de seguros y demás gastos directos o indirectos, que conlleve la total ejecución del contrato.

El presupuesto oficial estimado se encuentra distribuido así:

Q

2

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública - LP No. 1 de 2013.

RAMOS / PÓLIZAS	VALOR DEL PRESUPUESTO
Grupo No. 1	
1. Póliza de Todo Riesgo Daño Material 2. Póliza de Automóviles 3. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 4. Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales 5. Póliza de Todo Riesgo Equipo y Maquinaria.	\$ 627.178.338
Grupo No. 2	
6. Seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos	\$ 698.166.691,50
Grupo No. 3	
7. Seguro de infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 122.366.334
Grupo No. 4	
8. Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito-SOAT	\$ 18.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.465.711.363,50

Que para atender la contratación que resulte de este proceso de selección, el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 17713 del 16 de Enero de 2013 por valor de **\$1.116.675.263,50** y las vigencias futuras aprobadas para el 2014 por el Ministerio de Hacienda mediante comunicación No.2-2012-021084 del 19 de Junio de 2012 por valor de **\$349.036.100,00**; para un Presupuesto Total de **\$1.465.711.363,50**.

VIGENCIA	CUANTIA
AÑO 2013	\$1.116.675.263,50
AÑO 2014	\$349.036.100,00

Que de acuerdo con la Resolución No.1462 del 13 de junio de 2012, los estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones para esta contratación, fueron sometidos a consideración del Comité Asesor de Contratación, quien en sesión del 17 de Enero de 2013 recomendó adelantar el proceso de Licitación Pública.

Que el día 18 de enero de 2013, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1. y 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, se publicó el aviso de convocatoria pública en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social y en la página web del SECOP.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6. del Decreto 734 de 2012, se publicaron en la página web del SECOP por un término no inferior a diez (10) días hábiles, los estudios y documentos previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el 21 de enero de 2013, se llevó a cabo visita de inspección para conocimiento de los proponentes de los bienes a amparar.

sp

A

m

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública - LP No. 1 de 2013.

Que el día 23 de enero de 2013, se llevo a cabo audiencia preliminar de aclaraciones y presentación de observaciones por parte de los posibles oferentes al proyecto de pliego de condiciones.

Que el 28 de enero se publico en el SECOP, el acta de la audiencia preliminar.

Que dentro del término señalado se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, sobre las cuales se emitió respuesta publicada en el SECOP.

Que mediante Resolución No. 00285 del 6 de febrero de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. 1 de 2013 cuyo objeto consistió en *"Contratar las pólizas de seguros del Ministerio de Salud y Protección Social, que amparen los bienes muebles, inmuebles y activos patrimoniales asegurables de su propiedad y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable"*.

Que el día 7 de febrero de 2013, de conformidad con el cronograma y disposiciones contempladas en el Acto Administrativo de Apertura de la Licitación Pública No.1 de 2013, se publicaron los estudios previos definitivos, el pliego de condiciones definitivo con sus anexos y el documento de respuesta a las observaciones recibidas en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que mediante Resolución No 00285 del 6 de febrero de 2013, expedida por la Secretaría General, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública - LP No. 01 de 2013.

Que el día 8 de febrero de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del art. 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012, se publicó un único aviso en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social y en la página web del SECOP.

Que el día 19 de febrero de 2013 fue la apertura del proceso y la fecha de inicio de presentación de las propuestas.

Que el día 20 de febrero de 2013 se realizó la Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del término señalado en el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones y posteriormente al vencimiento de este término, se recibieron observaciones al contenido del Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales fueron debidamente resueltas por el Comité Asesor y Evaluador y publicadas las respuestas en la página web del SECOP.

Que en atención a las observaciones presentadas, se expidió el 22 de febrero de 2013 la Adenda No. 1 que modificó y aclaró algunos aspectos técnicos y jurídicos del proceso.

Que el día 1 de Marzo de 2013, fecha y hora establecida para el cierre, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - GRUPOS I, II, III y IV
2	QBE SEGUROS - GRUPO IV

4

A

M

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública - LP No. 1 de 2013.

3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA -GRUPO III
4	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A – SEGUROS COLPATRIA S.A Y ALLIANZ SEGUROS S.A - GRUPOS I y II

Que de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, evaluación y calificación.

Que recibidos los informes del Comité Asesor y Evaluador, se obtuvo la verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación técnica y económica, cuyo consolidado es el siguiente:

GRUPO I

No. Orden	Nombre y razón social de las propuestas	Requisitos Habilitantes	Calificación Técnica	Calificación Económica	Puntaje Total
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	953,42
2	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A – SEGUROS COLPATRIA S.A Y ALLIANZ SEGUROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	869,55

GRUPO 2

No. Orden	Nombre y razón social de las propuestas	Requisitos Habilitantes	Calificación Técnica	Calificación Económica	Puntaje Total
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500
2	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A – SEGUROS COLPATRIA S.A Y ALLIANZ SEGUROS S.A	RECHAZADA SOBREPASA EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			

GRUPO 3

No. Orden	Nombre y razón social de las propuestas	Requisitos Habilitantes	Calificación Técnica	Calificación Económica	Puntaje Total
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800
3	ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	850

4

[Handwritten signature]

20

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública - LP No. 1 de 2013.

GRUPO 4

RANKING	Nombre de la entidad de los proponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	933,87
2	QBE - SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000

Nota: Es preciso establecer que hacen parte del presente documento los informes de verificación de requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de calificación presentados por los integrantes del Comité Evaluador en desarrollo del proceso de selección.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el informe de verificación, evaluación y calificación de las propuestas permaneció a disposición de los proponentes en el Grupo de Gestión Precontractual y fue publicado en la página web del SECOP: www.contratos.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que dentro del término previsto, los miembros de la Unión Temporal QBE SEGUROS, COLPATRIA S.A Y ALLIANZ SEGUROS presentaron observaciones al informe de verificación, evaluación y calificación.

Que las observaciones fueron estudiadas y respondidas por parte del Comité Asesor y Evaluador según sus competencias. Dichas respuestas, el informe final y la recomendación de adjudicación se presentaron al Comité Asesor de Contratación celebrado el 19 de Marzo de 2013, quien recomendó al ordenador del gasto continuar con la audiencia de adjudicación del proceso.

Que el día 20 de marzo de 2013 a las 2:30 p.m., de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación, en la cual se dio a conocer el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes a los informes de verificación, evaluación y calificación tal y como consta en el acta de la misma, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que durante el desarrollo de la audiencia de adjudicación los proponentes presentes no hicieron uso del Derecho a intervenir, por lo que el informe final de evaluación y verificación quedó así:

4

A

m?

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública - LP No. 1 de 2013.

GRUPO 1

No. Oferta	Nombre y razón social de los proponentes	Factor Precio	Factor Experiencia	Factor Técnico	Presupuesto
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	953,42
2	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A - SEGUROS COLPATRIA S.A Y ALLIANZ SEGUROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	869,55

GRUPO 2

No. Oferta	Nombre y razón social de los proponentes	Factor Precio	Factor Experiencia	Factor Técnico	Presupuesto
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500
2	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A - SEGUROS COLPATRIA S.A Y ALLIANZ SEGUROS S.A	RECHAZADA SOBREPASA EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			

GRUPO 3

No. Oferta	Nombre y razón social de los proponentes	Factor Precio	Factor Experiencia	Factor Técnico	Presupuesto
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800
3	ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	850

GRUPO 4

No. Oferta	Nombre y razón social de los proponentes	Factor Precio	Factor Experiencia	Factor Técnico	Presupuesto
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	933,87

4

A

87

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública - LP No. 1 de 2013.

2	QBE - SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000
---	---------------	--------	--------	--------	------

Nota: Es preciso establecer que hacen parte del presente documento los informes de verificación de requisitos financieros, jurídicos y técnicos y de calificación presentados por los integrantes del Comité Asesor Evaluador.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.9. del Decreto 734 de 2012 y los resultados de la verificación jurídica, financiera y la calificación técnica el Comité Asesor y Evaluador recomendó al ordenador del gasto continuar con el proceso y adjudicar la Licitación Pública - LP No. 1 de 2013, de la siguiente manera: **Grupo 1** a la Unión Temporal la Previsora S.A - Mapfre Seguros Generales Colombia, **Grupo 2** a la Unión Temporal la Previsora S.A -Mapfre Seguros Generales Colombia, **Grupo 3** Aseguradora Solidaria y **Grupo 4** a QBE - Seguros.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No 1 de 2013 que tiene por objeto "Contratar las pólizas de seguros que conforman el Programa de Seguros del Ministerio de Salud y Protección Social, que amparen los bienes muebles, inmuebles y activos patrimoniales asegurables de su propiedad y por los que sea o llegará a ser legalmente responsable" así:

RAMOS / PÓLIZAS	PROPONENTE / VALOR ADJUDICADO
<p>Grupo No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de Todo Riesgo Daño Material • Póliza de Automóviles • Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual • Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales • Póliza de Todo Riesgo Equipo y Maquinaria. 	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA REPRESENTADA POR JACINTO ALIRIO SALAMANCA IDENTIFICADO CON C.C 80.352.186 DE MADRID POR LA SUMA DE SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS M/CTE (\$627.178.013)
<p>Grupo No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos 	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA REPRESENTADA POR JACINTO ALIRIO SALAMANCA IDENTIFICADO CON C.C 80.352.186 DE MADRID POR LA SUMA DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$698.166.691)
<p>Grupo No. 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro de infidelidad y Riesgos Financieros 	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA E.C, IDENTIFICADA CON NIT: 860.524.654-6 REPRESENTADA POR FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE IDENTIFICADO CON C.C 79.152.694 DE BOGOTA POR LA SUMA DE CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$119.500.000)
<p>Grupo No. 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito-SOAT 	ASEGURADORA QBE SEGUROS S.A IDENTIFICADA CON NIT: 860.002.534-0 REPRESENTADA POR RÓMULO EFFRAIN NIÑO NEISA IDENTIFICADO CON C.C 19.349.352 DE BOGOTA POR LA SUMA DE

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública - LP No. 1 de 2013.

	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$17.982.701)
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para atender la contratación que resulte de este proceso de selección EL MINISTERIO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17713 del 16 de Enero de 2013 por valor de MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.116.675.263,50) y las vigencias futuras aprobadas para el 2014, por el Ministerio de Hacienda mediante comunicación No.2-2012-021084 del 19 de Junio de 2012 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$349.036.100,00) para un Presupuesto Total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.465.711.363,50).

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo consagrado por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que la decisión se adoptó en audiencia pública, el contenido del acto administrativo se entiende notificado en estrados y a la luz de lo normado por el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Los adjudicatarios deberán entregar las notas de cobertura y las pólizas dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página web del SECOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAR. 2013

GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL
Secretario General Ministerio de Salud
y Protección Social

Proyectó: MildredM
Revisó: YohisP
Aprobó: AndreaG